I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

DECRETO No. 3089 c

LOTA, 19 de julio de 2022

VISTOS:

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N^{a} 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:/

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	1	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO	
ANA LUISA SALAZAR	NEIRA	1	21/07/2022	21/07/2022	22/07/2022	
MIREYA DEL CARMEN	LLANOS AGUI	0.5	19/07/2022	19/07/2022	20/07/2022	
JORGE ROBINSON RE'	TAMAL BRAVO	2	21/07/2022	22/07/2022	25/07/2022	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

JOSE M. ZRJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR JEFE DE PERSONAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Funcionarjo

- Carpeta

Archivo \\
JMAB/his

Pag. Web.